



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 2400-7808/78

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION ORDENAMIENTO URBANO

DISPOSICION N° 4

Visto la tramitación obrante en el Expediente N° 2400-7808/78 y agregados, referente a la solicitud de otorgamiento de la convalidación técnica final al proyecto de Club de Campo "Punta Médanos", ubicado en el Municipio Urbano de la Costa, para lo cual se ha presentado:

- 1 - Aprobación Municipal
- 2 - Certificado de aptitud del predio otorgado por la Dirección Provincial de Hidráulica
- 3 - Certificado de potabilidad y potencia de la fuente de agua, otorgado por la Dirección Provincial de Obras Sanitarias, con la determinación de una cantidad máxima de 3600 habitantes.
- 4 - Certificado de fijación del suelo, otorgado por la Dirección Forestal de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios
- 5 - Proyecto urbanístico realizado en un todo de acuerdo con las pautas y lineamientos de aplicación por parte de esta Dirección, con anterioridad a la Ley N° 2912, y con las siguientes características:

a- Balance de superficies

.de la fracción	159 Ha
.de unidades funcionales	98,8 Ha
.de esparcimiento	29,2 Ha
.de circulación	31 Ha

b- Número de U.F. unifamiliares	740
Número de U.F. multifamiliares	260
Total U.F.	1000

c- Densidad Bruta	6,3 viv/Ha
-------------------	------------

d- Población máxima	
740 parcelas por 4 hab.	2960 hab

ES COPIA

Sra. MICA NOEMI PENNA
e Depto. (Int.) Decreto 3066/08
Coordinación Administrativa
D.P.O.U.T.



7400-7808/77

Ministerio de Buenos Aires
Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION ORDENAMIENTO URBANO

////

200 U.F. de un dormitorio	400 hab
60 U.F. de dos dormitorios	240 hab
TOTAL	3600 hab

e- Infraestructura

.Sistema vial: consolidado de calles

.Agua: mediante perforaciones individuales en U.F. unifamiliares y centralizada en U.F. multifamiliares.

.Energía eléctrica: alumbrado público y domiciliario

.Desagües cloacales: mediante cámara séptica y pozo absorbente individuales.

Por todo ello, y en base a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución N° 6/78 de la Subsecretaría de Urbanismo, el Director de Ordenamiento Urbano:

D I S P O N E

Artículo 1° - Otórgase la convalidación técnica final (factibilidad) al proyecto de Club de Campo "Punta Médanos" realizado en las parcelas designadas catastralmente como Parc. 197z y 197aa; Secc. Rural; Circ. IX del Municipio Urbano de la Costa, actualmente propiedad del Señor Rodolfo Camilomoure.

Artículo 2° - Comuníquese a la firma interesada y a los Organismos que correspondan.

DIRECCION DE ORDENAMIENTO URBANO

LA PLATA, 11 de marzo de 1981

Inscrito en el REGISTRO PROVINCIAL DE URBANIZACIONES

DERRADAS - DECRETO 1727/02 - bajo el N° 122-0186

JCM

ap

La Plata

17/05/2010

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

ES COPIA

Sra. MIRTHA NOEMI PENNA
Dpto. (Int.) Decreto 3066/08
Coordinación Administrativa
D.P.O.U.T.

CLAUDIA RAVASSI
SUMENSOR
DIRECTOR

- Sede social
- confitería
- 1 cancha de futbol y/o usos multiples para deportes al aire libre

PROVINCIA BUENOS AIRES **PARTIDO: GENERAL LAVALLE**

LUGAR: UNTA MEDANOS

CANTO: SUDAMERICA

COUNTRY CLUB: UNTA DE MEDANOS

PROYECTO:

"RODOLFO CAMILO MOURE"

E 1:2500

INSCRIPCION DE DOMINIO N° 1803 AÑO 1966

UNA PARCELAS 1972 y 1973

Certifico que por Disposición N° 4/81 de esta Dirección, fue otorgada la convalidación técnica final (factibilidad) a presente proyecto de Club de Campo, en el expediente N° 249 7803/78.

DIRECCION DE ORDENAMIENTO URBANO

LA PLATA, 11 de marzo de 1987

JCM



Ing. JULIO GARCIA RAVASSI
REMISOR
DIRECTOR

Revisado	ANEXO 1	Ing. GARCIA RAVASSI
Revisado	ANEXO 2	Ing. GARCIA RAVASSI
Revisado	ANEXO 3	Ing. GARCIA RAVASSI
Revisado	ANEXO 4	Ing. GARCIA RAVASSI
Revisado	ANEXO 5	Ing. GARCIA RAVASSI
Revisado	ANEXO 6	Ing. GARCIA RAVASSI
Revisado	ANEXO 7	Ing. GARCIA RAVASSI
Revisado	ANEXO 8	Ing. GARCIA RAVASSI
Revisado	ANEXO 9	Ing. GARCIA RAVASSI
Revisado	ANEXO 10	Ing. GARCIA RAVASSI

